

DECRETO ALCALDICIO N° 927

Casablanca, 20 de marzo de 2012

VISTOS:

1.- El Artículo 62° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto N° 549 de fecha 15 de febrero de 2012, que en cuya calidad de suplente asume don Rodrigo Martínez Roca la Dirección y Administración Superior de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

3.- El Acuerdo N° 2428 de fecha 20 de marzo de 2012 del Honorable Concejo Municipal.

4.- Las facultades que en mi calidad me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Asumo a contar de esta fecha en calidad de Alcalde la Dirección y Administración Superior de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Recursos Humanos
Depto. Jurídico
JSC